

# Grupo Interno de Control Disciplinario

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Quiénes son sujetos disciplinables en la Universidad de Caldas?

- El personal docente
- El personal administrativo
- Los trabajadores oficiales
- Los estudiantes.

Con independencia de la modalidad de su vinculación o contratación.



### ¿Se puede investigar a un individuo que ya no se encuentra vinculado con la Universidad de Caldas?

Aún cuando se encuentren retirados de la Institución, serán sujetos disciplinables el personal docente, administrativo, trabajadores oficiales y estudiantes, siempre que los hechos hubieren ocurrido en vigencia de su vínculo con la Universidad.

### ¿Qué sujetos al interior de la Universidad de Caldas, escapan al ámbito de competencia del Estatuto Disciplinario?

- El Rector
- El Secretario General
- Los Vicerrectores

Frente a estos funcionarios corresponde el trámite de sus actuaciones a la Procuraduría General de la Nación.

